



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Once (11) de junio de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00835-00
MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- LABORAL
DEMANDANTE: MARIELA LILIAM MEDINA ARANGO
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE BELLO

Asunto: Liquidación de costas.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**, concordado con el **numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso**, procede la suscrita Secretaria del Despacho a realizar la liquidación de costas, así:

GASTOS DEL PROCESO PRIMERA INSTANCIA.....\$	26.000
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA.....\$	287.120
TOTAL..... \$	313.120

Total Costas: TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$313.120,00)

SARA ALZATE PINEDA
Secretaria